

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 9:05 horas del día 18 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 1039556**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE ENCAUZAMIENTO EN TORRENUEVA Y EN CALAHONDA, T.M. MOTRIL (GRANADA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.165.308,33 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ. Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. ADRIÁN IZQUIERDO HERRERA. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D^a. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II
1	HIDRAULICAS Y VIALES SOCIEDAD LIMITADA	X	
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.		X
3	UC10 SAU		X
4	NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA		X
5	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA		X
6	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	X	X
	JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA		
7	INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA		X
	INOHSA OBRAS HIDRAULICAS SA		

Acto seguido se procedió a la apertura del **sobre 1** relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, y no habiendo licitadora que tenga nada que subsanar, la Mesa acordó la admisión de todas.

Del mismo modo, se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	FECHA	25/06/2024	
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPXGNLNRQHQNZE73JYGQZ8X66Y	PÁGINA	1/2	

Posteriormente, se realizó la apertura del **sobre 2** y no se observó inicialmente ningún defecto en el contenido o formato de presentación de la documentación contenida en dicho sobre.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa hace entrega a la Comisión Técnica, que se designa al efecto, de la documentación del sobre 2 para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Almudena Camacho González



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO		FECHA		25/06/2024
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmPXGNLNRQHQNZE73JYGQZ8X66Y		PÁGINA		2/2